

Martes, 13 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

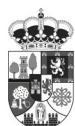
Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Emplazamiento Recurso Contencioso-Administrativo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso Administrativo, Plaza n.º 1 de Cáceres, dictado en el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 181-2026, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo a instancias de D. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ PÉREZ frente a la Resolución del Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres de fecha 12 de agosto de 2026 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Ángel Gómez Pérez mediante escrito de fecha 21 de mayo de 2026 (complementado mediante escrito de fecha 6 de junio de 2026) frente al acuerdo de fecha 19 de mayo de 2026 del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas convocadas mediante Resolución Presidencial de fecha 16 de diciembre de 2024 (Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 242, de fecha 17 de diciembre de 2024) para la provisión de nueve plazas de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, de la plantilla de personal funcionario del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, mediante el procedimiento de concurso-oposición, dentro del marco general de ejecución de las Ofertas de Empleo Público de 2021, 2022, 2023 y 2024; y modificadas mediante Resolución Presidencial de fecha 30 de julio de 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 146, de fecha 1 de agosto de 2025), por el que se aprueba la plantilla definitiva de respuestas del ejercicio tipo test.

Por ello, se emplaza como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso Administrativo, Plaza n.º 1 de Cáceres, en relación con el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 181/2026, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, haciendo constar que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos.



Martes, 13 de octubre de 2026

En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Cáceres, 6 de octubre de 2026

Miguel Rodríguez Ramos

SECRETARIO DEL OARGT

